DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 3/2020

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de mayo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 3/2020, con ID N° 376.329, para Adquisición de Computadoras e impresoras.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 4/2020, de fecha 11 de marzo de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	Formulario de oferta Precio Total	Declaración Jurada Mantenimiento Oferta	Documentos legales de Representación
Data Lab S.A.	Gs. 92.916.750.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1591359.
Delta Tech S.A.	Gs. 88.692.990.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presenta.
Master Soft Paraguay S.R.L.	Gs. 75.620.760.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1590796. Presenta certificado de origen y producto de empleo nacional Nº 76713.
Perfecto de Debora González	Gs. 67.500.000.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1591365.
Parasoft S.R.L.	Gs. 96.144.375.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1590245.
Office Compu S.A.	Gs. 104.540.250.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presenta.
Segel Logistica S.A.	Gs. 103.000.005.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1591364.
Sisteco Paraguay S.R.L.	Gs. 89.850.000.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1591300.
SDA Paraguay S.A.	Gs. 109.550.000.- (Cotiza los 3 ítems.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1591339.
Bios Informática	Gs. 96.000.000.- (Solo cotiza el ítem 1.)	Presenta.	Presentó constancia del SIPE 1590722.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: La Sra. Rocio Cerezuela Meza de Delta Tech SA, manifiesta que la empresa Perfecto, en la fecha del formulario de declaración de garantía no corresponde a la fecha de apertura ya que en la misma se visualiza que está fechada el día 11 de febrero del 2020, no se visualiza catálogos del equipo, especificaciones técnicas, certificado ISO, conforme a lo establecido en la adenda. Para la empresa Master Soft Paraguay S.R.L, manifiesta que no se visualiza en la oferta el certificado ISO, y el certificado que presenta para el certificado de origen y producto de empleo nacional no es de diseño y fabricación, por lo tanto podemos entender que la empresa ensambla partes de otras marcas, realizando así su propia marca que es MSP tech, e inscribiéndola como producto de maquinaria de oficina y contabilidad en el MIC, para así tener el beneficio de margen preferencial. La Sra. María Mercedes Vazquez de Data Lab SA, Manifiesta

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S.J.C.C.

que el equipo ofertado por la empresa Master Soft Paraguay S.R.L, oferta un procesador AMD RYZEN 3 2200 G, el mismo no posee tecnologia multi hilo, necesaria para cumplir con lo solicitado para procesadores AMD. La Sra. Irmina Benitez Gonzalez de Parasoft S.R.L., manifiesta que el equipo ofertado por la firma Sisteco Paraguay SRL, ACER-VERITO, en lo que respecta a la tarjeta de video, se puede visualizar en el folio Nº 8 presentado junto a su oferta, posee una tarjeta de video de 2-GB DDR3, y lo solicitado en el PBC es de DDR5, para la firma Delta Tech S.A., y Data Lab SA, oferta el equipo DELL, optiplex 5055, este equipo no posee la tarjeta de video dedicada (16X) se puede visualizar en su catálogo que el equipo solo posee 8X, esta información puede ser verificada en la web del fabricante, además la tarjeta de video dedicada de la firma Delta Tech SA, no es la recomendada por el fabricante, describiendo el modelo de tarjeta VGA ZOTAG GT 1030, y en su catálogo presentado no figura y no es la recomendada por el fabricante. La Sra. Maria Mercedes Vazquez de Data Lab SA, Manifiesta que los equipos ofertados por Data Lab SA, poseen tecnología y procesador de última generación, a su vez cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas, ya que el equipo optiplex 5055, posee una tarjeta de video adicional en la ranura PCIE X16, la misma es recomendada por el fabricante.

Este comité, menciona que dichas observaciones son respondidas en el apartado correspondiente, esto es en el cumplimiento de Especificaciones técnicas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

I. **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.**	**Data Lab S.A.**	**Delta Tech S.A.**	**Master Soft Paraguay SRL**	**Perfecto de Debora Gonzalez**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	***No Cumple**
Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**Parasoft SRL**	**Office Compu S.A.**	**Segel Logistica SA**	**Sisteco Py SRL**
b) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**SDA Paraguay SA**	**Bios Informatica**		
c) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Cumple**	**Cumple**		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**		

REFRENDADO POR:

Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

3

** La oferta correspondiente a la firma Perfecto de Debora Gonzalez, queda descalificada ya que la Garantía de Mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente extendida. Por lo que corresponde desechar.*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**BIOS INFORMATICA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple s/constancia del SIPE Nº 1590722
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple s/constancia del SIPE Nº 1590722
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple s/constancia del SIPE Nº 1590722
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple s/constancia del SIPE Nº 1590722
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple s/constancia del SIPE Nº 1590722

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Data Lab S.A.**	**Delta Tech S.A.**	**Master Soft Paraguay S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple s/constancia del SIPE 1591359	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1590796
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple s/constancia del SIPE 1591359	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1590796
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple s/constancia del SIPE 1591359	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1590796
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple s/constancia del SIPE 1591359	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1590796
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple s/constancia del SIPE 1591359	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1590796

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple s/constancia del SIPE 1591359	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1590796

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Parasoft SRL	Office Compu S.A.	Segel Logística S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple s/Constancia del SIPE 1590245	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1591364
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple s/Constancia del SIPE 1590245	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1591364
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple s/Constancia del SIPE 1590245	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1591364
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple s/Constancia del SIPE 1590245	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1591364
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple s/Constancia del SIPE 1590245	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1591364
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple s/Constancia del SIPE 1590245	Cumple	Cumple s/Constancia del SIPE 1591364

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Sisteco Py. SRL	SDA Paraguay S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300	Cumple s/Constancia del SIPE 1591339
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300	Cumple s/Constancia del SIPE 1591300

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

5

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que NINGUN OFERENTE CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, los precios ofertados por las firmas; ningún oferente se encuentra fuera de los parámetros con relación al precio referencial.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la Ley Nº 4.558/11 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio, porque si bien la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta CERTIFICADO DE ORIGEN Nº 76713, al descalificarse la oferta presentada por la firma PERFECTO DE DEBORA GONZALEZ, queda como la más baja.

En consecuencia, se pasó a evaluar lo concernientes a los requerimientos técnicos.

4.Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas Requeridos del PBC según, el informe del Encargado de Informática, Lic. Pablo Alvarenga, y que se adjunta al presente Dictamen, se resume de la siguiente forma:

Item Nº 1: Computadoras personales (PC) de escritorio.

Orden	OFERENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1º	Master Soft Paraguay SRL	No Cumple	***Remitirse al Informe del Encargado de Informática, que se adjunta a este Dictamen, el cual forma parte del mismo.***
2º	Delta Tech S.A.	No Cumple	
3º	Sisteco Paraguay SRL	No Cumple	
4º	Data Lab S.A.	No Cumple	
5º	SDA Paraguay S.A.	Cumple	
6º	Parasoft S.R.L.	Cumple	
7º	Bios Informatica	Cumple	
8º	Segel Logística S.A.	No Cumple	
9º	Office Compu S.A.	Cumple	

REFRENDADO POR:
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

6

Item Nº 2: Impresora Láser Color.

Orden	OFERENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1º	SDA Paraguay S.A.	Cumple	Ninguna.

Item Nº 3: Impresora Láser Color.

Orden	OFERENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1º	SDA Paraguay S.A.	Cumple	Ninguna.

5. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15:

CAPACIDAD LEGAL
Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.

SDA PARAGUAY S.A.

Nombres y Apellidos	*En carácter de:*	*Datos del SINARH/Datos de la nómina de altas y bajas*
Federico Inocencio Frontanilla Riveros (C.I. 524.067)	*Presidente*	*(*) Funcionario Permanente de la UNA, "Profesor".*
María Emilia Frontanilla Vallejos (C.I. 3.385.024)	*Vicepresidente*	*No registra datos/No registra datos*
Federico Manuel Frontanilla Vallejos (C.I. 3.385.010)	*Director*	*No registra datos/No registra datos*
Esperanza Vallejos Meza de Frontanilla (C.I. 751.212)	*Directora*	*No registra datos/No registra datos*

*(*)**Cumple** (Según registros en la base de datos del SINARH del representante legal, SR. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS CON C.I. Nº 524.067 **cuenta con cargo DOCENTE (PROFESOR DE LA UNA) - ACTIVO** y en consideración al art. 2 inc. f. de la Ley 1626, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNA, por lo que no se encuentra imposibilitado en contratar con el Estado)*

6. Recomendación:

QUE, este Comité para el ítem Nº 1 y en razón a que según el informe técnico las ofertas ubicadas en los lugares, 1º, 2º, 3º, y 4º; NO CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el presente llamado, corresponde adjudicar a la oferta ubicada en el 5º lugar, correspondiente a la empresa SDA Paraguay S.A.

QUE, así mismo ha creído conveniente aplicar el Circular DGCP Nº 03/06 para disminuir las cantidades del ítem Nº 1; de tal forma de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, de la siguiente forma:

- Ítem 1: Computadoras personales (PC) de escritorio, cantidad: 13 por G. 6.350.000 = G. 82.550.000

QUE, así mismo para los ítems 2 y 3, este Comité cree conveniente *el **Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c", asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, debido a que se cuenta con una sola oferta en dichos ítems y** debido a la necesidad imperiosa de contar con las impresoras, de tal forma a continuar con el normal desarrollo de las labores administrativas y académicas.*

REFRENDADO POR:
Oscar I. Barreto Olmedo
Jefe de DOC

7

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de ***la firma SDA PARAGUAY S.A.***: por un monto de total de ***guaraníes, NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 96.850.000)***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.

C.P. Guadalupe Cantero C.

Prof. Lic. Máxima A. Lugo de Aguadé

Lic. Rossana Yegros

REFRENDADO POR Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

MEMORANDO

A : COMITÉ DE EVALUACION

CC: OSCAR CAREAGA, RESPONSABLE SUOC

DE: PABLO ALVARENGA, RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

REF: INFORME SOBRE LLAMADO Nº 3/2020 "Adquisición de Computadoras e Impresoras".

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el fin de presentarle el informe técnico correspondiente sobre el llamado Nº 3/2020 Adquisición de Computadoras e Impresoras". Se detallan a continuación los oferentes que cumplen con los requisitos expuestos en tal llamado:

FECHA: 27 de Mayo de 2020.

OFERENTE	REQUERIMIENTOS ETT	OBSERVACIÓN
Data Lab S.A.	Item 1- No Cumple Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	En el Acta de apertura los oferentes manifiestan que la tarjeta de Video que oferta data Lab solo posee 8x no cumple Según la especificación de la mitic solicita, consultada en la página de web del fabricante la tarjeta de video dedicado ofertan (8x) menor a lo solicitado(16x) correspondiente 2048 MB https://www.dell.com/support/home/es-es/product-support/product/optiplex-5055-ryzen-cpu/docs https://topics-cdn.dell.com/pdf/optiplex-5055-ryzen-cpu_owners-manual3_es-xl.pdf https://www.dell.com/en-us/work/shop/cty/optiplex-5055-tower-and-small-form-factor/spd/optiplex-5055-desktop https://i.dell.com/sites/csdocuments/Shared-Content_data-Sheets_Documents/en/us/OptiPlex-5055-Spec-Sheet.pdf
Delta Tech S.A.	Item 1 Item 1- No Cumple	En Acta de apertura manifiestan que la tarjeta de video VGA ZOTAG

9

	Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	GT 1030 no presenta en el catalogo y no es recomendado por el fabricante. Según la especificación de la mitic solicita, consultada en la página de web del fabricante la tarjeta de video dedicado ofertan (8x) menor a lo solicitado(16x) correspondiente 2048 MB https://www.dell.com/support/home/es-es/product-support/product/optiplex-5055-ryzen-cpu/docs https://topics-cdn.dell.com/pdf/optiplex-5055-ryzen-cpu_owners-manual3_es-xl.pdf https://www.dell.com/en-us/work/shop/cty/optiplex-5055-tower-and-small-form-factor/spd/optiplex-5055-desktop https://i.dell.com/sites/csdocuments/Shared-Content_data-Sheets_Documents/en/us/OptiPlex-5055-Spec-Sheet.pdf
Master Soft Paraguay S.R.L	Item 1 – No cumple Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	En el Acta de Apertura No presenta Certificado Iso de diseño de fabricación como exige MITIC También en la apertura hacen referencia al procesador AMD RYZEN3 2200G ofertado no posee tecnología Multi hilo Constatando en los catálogos y en la página de AMD no cumple con la tecnología Multi hilo
Perfecto de Debora Gonzalez	Item 1 – No cumple Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	En el acta de apertura se constata que el oferente no presenta catalogo ni documentaciones- garantía – Catalogo del equipo, especificaciones técnicas, certificados ISO, certificado de origen En fecha 13 de mayo se solicita aclaración sin retorno de repuesta.
Parasoft S.R.L.	Item 1 – Cumple Item 2 - No Cotiza	Ninguna

	Item 3 - No Cotiza	
Office Compu	Item 1 – Cumple Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	Ninguna
Segel Logistica S.A.	Item 1 – No cumple Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	Se solicitó aclaración sobre los documentos en fecha 13 de mayo. No se tuvo retorno de la nota.
Sisteco Paraguay S.R.L.	Item 1 – No cumple Item 2 - No Cotiza Item 3 - No Cotiza	En el Acta de Apertura se constata que no cumple con la tarjeta de video dedicada de x16 2048 MB GDDR5 minimo, ya que solo posee una de tipo DDR3 x8. NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIONES TECNICAS El disco duro que ofertaron no cumple con el punto SATA III de 7200 rpm. El equipo solo especifica que posee 2 bancos de memoria RAM, no como se solicita en el estandar "Cuatro bancos de memoria RAM mínimo" No cumple con poseer una Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado.
SDA	Item 1 – Cumple Item 2 – Cumple Item 3 - Cumple	*Ninguna*
Bios Informatica	Item 1 – Cumple Item 2 – Cumple Item 3 - Cumple	*Ninguna*

Sin otro particular les saludo muy atentamente

Pablo Alvarenga
Departamento de Informática